

AVISO INFORMATIVO

ESTUDIO URBANÍSTICO FINAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y,

*En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.5.2.4 del Decreto 1077 del 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda Ciudad y Territorio, modificado por el Decreto 0149 del 04 de febrero de 2020, somete a consideración de la comunidad en general, propietarios poseedores u ocupante del terreno(s) que hacen parte de los polígonos que conforman los asentamientos de origen informal denominados **(Veinte de Julio, Betania, Alambique y Rafael Ibáñez)**, el estudio urbanístico final por el término de 10 días calendario, con el fin de dar a conocer los derechos y obligaciones derivados del mismo advirtiéndole que las objeciones o recomendaciones que se hagan frente al mencionado estudio, se deberán presentar por escrito a más tardar el último día de consulta.*

El estudio Urbanístico final estará disponible para su consulta a partir de la fecha de la fijación en la cartelera de la Secretaría de Planeación Distrital localizada en la carrera 22 No 15-100 de la Ciudad de Santa Marta de lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 12 pm y de 2:00 pm hasta las 6:00 pm durante 10 días, de igual manera en la página web de entidad durante el mismo tiempo.


ISAAC ENRIQUE PERTUZ BOLAÑO
Secretario de Planeación Distrital

Proyectó: Eduardo de los santos Moya Martínez/ Arq. Contratista Secretaría de Planeación Distrital
Revisó: Karol Fuentes Sangregonio/Subsecretaria de Planeación Distrital
Revisó: Andrés Álvarez Martínez /Abo. Contratista Secretaria de Planeación Distrital